



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA, Y
OCHO.

M. J. S.

Josquato Maixand, Vecino de esta Poblaz.
hace presente a V.S. con el ma. Nipeto. Que
haviendole V.S. servido nombrarle p. uno de sus
Deponitarios del Duda en el presente año, acepta
dho nombramiento, y para el seguro de los cauda
les que han de correr a su cargo, cumpliendo con
lo acordado p. V.S. desde luego hipoteca expresam.^{te}
una casa que porée en la Parroquia de S. Santia
go de esta dha Poblacion, calle de la caba; cuyos
linderos son notorios; la qual vale veinte y cin
co mil setecientos cinquenta y dos d. como const
ta de la certificacion de aprecio que presenta.

El V.S. replica que haviendola p. presentada, se sirva
admitir la expresada casa p. via de fianza a la
hipotecabilidad de su encargo: Fabor que espera
de la bondad de V.S. V. a

Josquato Maixand

Don Pedro Benavente Enm. Publico del Num.
Tragado de esta M. N. y M. L. Ciudad de

